ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1083/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 605/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCALERAS EN FIBRA DE VIDRIO PARA DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (ITEM 1), INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - INPAGAS S.R.L. – (ITEMS 2 Y 4) Y GOTZE INGENIERÍA DEL ING. EMILIO GOTZE PETERSEN - (ITEMS 3 Y 5).

Asunción, 30 de noviembre de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 605/2011, para la Adquisición de Escaleras en Fibra de Vidrio para Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 894/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta Nº 143/2011 de fecha 25 de octubre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 30113 de fecha 7 de noviembre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Item 1), Industria Paraguaya de Gases S.R.L. - INPAGAS S.R.L. – (Items 2 y 4) y Gotze Ingeniería del Ing. Emilio Gotze Petersen - (Items 3 y 5), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 605/2011, para la Adquisición de Escaleras en Fibra de Vidrio para Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	60	Unidad	Escalera de fibra de vidrio para media tensión

por un monto total de G 188.478.600 (ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Industria Paraguaya de Gases S.R.L. - INPAGAS S.R.L.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	123	Unidad	Escalera de fibra de vidrio para baja tensión
4	19	Unidad	Escalera tipo tijera longitud útil mínimo 2,50 metros

por un monto total de G 306.500.731 (trescientos seis millones quinientos mil setecientos treinta y un guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Gotze Ingeniería del Ing. Emilio Gotze Petersen:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
3	8	Unidad	Escalera tipo tijera longitud útil mínimo 1,30 metros
5	5	Unidad	Escalera tipo tijera longitud útil mínimo 3 metros

por un monto total de G 14.906.875 (catorce millones novecientos seis mil ochocientos setenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente